



Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Diciembre de 1946.

Vence 6 d Junio de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1149 - J. 103

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o **147** relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **IVONNE T. de LAGOS** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **3.60** mts. de altura, de clase **F6** de edificación, en la calle **Orempello N° 869**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

Nombre del propietario Ivonne T. de Lagos domicilio Bulnes N° 1032

» » Arquitecto Julio Ríos B. domicilio Santiago

Supervigilada por Dr. E. Budenberg. Cole-Colo N° 356
Instituto N° 1 patente N° 1

» » Constructor Jorge Rivera Parra domicilio San Martín N° 530

« » matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensions del terreno 276.m², ints. 2. superficie edificada 80m², mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias.**

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º » de agua potable

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias.**

6.º » de fachadas **do scopias.**

7.º Secciones verticales **do s copias.**

8.º Planos de detalles **cimientos, techumbre, dos copias.**

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas **dos copias.**

12º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto asciende a la suma de \$150.360.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS) **14º Varios**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N°		\$ 528.-
id inspección "	id	400.-
Libreta de Control "	id	50.-
		978

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se establece que el personal de control, durante las recepciones parciales y reseña la ejecución de los trabajos y en la que se establecerán las fechas de las respectivas recepciones parciales y la definitiva de los trabajos, que serán sometidas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, si no después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza

Dirección de Obras Municipales

Jga./e.

Timbre